Señor

José Miguel García Zurita

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A. Presente.

De mi consideración:

BARRAGÁN MOYANO WASHINGTON MARTÍN, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía, 020140767-3 en mi calidad de accionista de la compañía : COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A., propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir la una acción ordinaria y nominativa que poseo en la compañía a favor del señor SOLANO BARRAGÁN JHEYSSON ALEJANDRO, soltero, portador de la cédula de ciudadanía 020240183-2. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS LAGRUTA C.A., que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la ley de compañías, para constancia firmamos el cedente y el cesionario.

Valor de la negociación. - las partes de común acuerdo establecen quien el valor de la negociación de la una (1) acción que se transfieren por medio de la presente carta se le hace a valor nominal, es decir, con la suma total de una (1) acción de un dólar americano que el cedente declara recibir de manos del cesionario a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente:

Barragán Moyano Washington Martín

CEDENTE

C.I: 020140767-3

Solano Barragán Jheysson Alejandro

CESIONARIO C.I: 020240183-2

Salcedo Quishpe Sonia Jeanneth

CEDENTE

C.I: 171064716-3

Los cedentes autorizan mediante el poder notarizado a la Señora: Marcela del Rocío Barragán Moreta con cédula de ciudadanía 020118237-5. Para que realice la presente transferencia.

VANISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 447 / 2018

Tomo 1 - Página 447

En la ciudad de ROMA, ITALIA, el 22 de agosto de 2018, ante mí, MARIANA RAFAELA JUMBO TORRES SEGUNDA SECRETARIO en esta ciudad, comparecen WASHINGTON MARTIN BARRAGAN MOYANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, cédula de ciudadanía número 0201407673, con domicilio en Roma, ITALIA; y, SONIA JEANNETH SALCEDO QUISHPE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casada, cédula de ciudadanía número 1710647163, con domicilio en Roma, ITALIA, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARCELA DEL ROCIO BARRAGAN MORETA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil soltera y cédula de ciudadanía número 0201182375, para que de conformidad con el escrito que me presentan y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el señor WASHINGTON MARTIN BARRAGAN MOYANO, con cédula de ciudadanía número 0201407673, y SONIA JEANNETH SALCEDO QUISHPE, con cedula de ciudadanía numero 1710647163 a quienes en adelante se les denominará como "LOS MANDANTES". Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Roma - Italia y legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: PODER ESPECIAL. - "LOS MANDANTES", de manera libre y voluntaria tienen a bien conferir un "Poder Especial", amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, en favor de la señorita MARCELA DEL ROCIO BARRAGAN MORETA, a quien en adelante se le denominará "EL MANDATARIO". "EL MANDATARIO" es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 0201182375, para que a nombre y en representación de "LOS MANDANTES, Transfiera una (1) acción, del valor nominal de un dólar norteamericano (\$ 1.00) que mantiene en calidad de accionista de la compañía anónima denominada COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS LAGRUTA C.A. La acción se encuentra a nombre de WASHINGTON MARTIN BARRAGAN MOYANO. La cuantía de este instrumento es indeterminada. Es voluntad de "LOS MANDANTES", que "EL MANDATARIO" en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato que se le confiere, y que para todo lo que pueda necesitar se le otorgue amplias facultades. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento". - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes. - Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe. -

WASHINGTON MARTIN BARRAGAN MOYANO

SONIA JEANNETH SALCEDO QUISHPE

MARIANA RAFAELA JUMBO TOR SEGUNDA SECRETARIO

Certifico. - Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN ROMA. - Dado y sellado, el 22 de agosto de 2018

MARIANA RAFAELA JUMBO TORRES SEGUNDA SECRETARIO

Que esta copia fotostática es una compulsa obtenida de la copia certificada que me fue exhibida

w/4 del 2016.

Arancel Consular: II 6.2 Valor: 30,00 ps



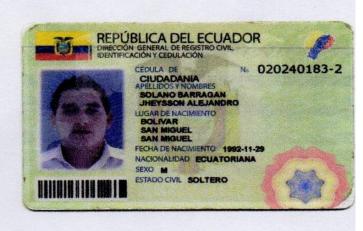
CONSULADO DEL ECUADOR EN ROMA Via Sicilia 154, 00187, ROMA- Telf. 065741640; Fax 0657133077; e-mail: romaconsulado@romaconsuldor.it

















PASSFORT
SALCEDO QUISHPE
SONIA JEANNETH
Hackingsalvis of legis
28 JUN/JUN 2018
PASSEQUE CONTROL SAME SOLUTION S

888324J

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

À.

A6882243

3





